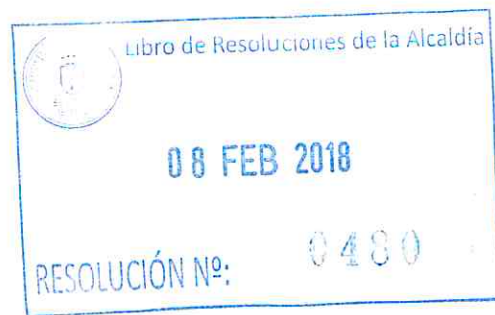




Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón



CONCEJALÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE CULTURA
D. JOSÉ JOAQUÍN NAVARRO CALERO

En Villaviciosa de Odón a 8 de febrero de dos mil dieciocho.

ASUNTO: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, ESTUDIO Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE LA NUEVA BIBLIOTECA.

Hechos:

Primero.- Por la Concejalía de Cultura se considera necesaria la contratación del servicio de asistencia técnica de redacción de proyecto, dirección de obra, estudio y coordinación de seguridad y salud para las obras de la nueva biblioteca.

Segundo.- Se remite al Servicio de Contratación, la siguiente documentación para la tramitación del correspondiente expediente:

1. Informe de necesidad, justificación del precio, no división en lotes, criterios de adjudicación e insuficiencia de medios.
2. Propuesta de designación de responsable del contrato.
3. Pliego Técnico y Anexos mediante correo electrónico dirigido al servicio de Contratación.
4. Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas, mediante correo electrónico dirigido al servicio de Contratación.

Fundamentos de derecho:

Primero.- El artículo 109.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), determina que la tramitación del expediente de contratación se iniciará por el Órgano de Contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 22 de la misma norma.

Segundo.- Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 15 de mayo de 2017, se delega la competencia relativa al inicio de los diferentes expedientes de contratación, a favor de los Concejales-Delegados de este Ayuntamiento para los contratos incluidos dentro de su área de gobierno.



8/2/2018

Visto cuanto antecede, esta Concejalía, en ejercicio de sus competencias,

Resuelve:

Primero.- Aprobar el inicio del expediente de contratación del servicio de asistencia técnica de redacción de proyecto, dirección de obra, estudio y coordinación de seguridad y salud para las obras de la nueva biblioteca.

Segundo.- Encomendar al Servicio de Contratación la tramitación del expediente.

Tercero.- Insertar en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y dar cuenta al Pleno ordinario que corresponda.

El Concejal de Cultura,



Fdo.: José Joaquín Navarro Calero

Doy fe, EL Secretario General,

Fdo.: Manuel Paz Taboada



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón